

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

27247 *ALCLIMASA, S.R.L. UNIPERSONAL
(ESCINDIDA)
RESIDENCIAL ARMONIA, S.L. UNIPERSONAL
(BENEFICIARIA)*

Las sociedades Alclimasa, S.R.L. Unipersonal y Residencial Armonía, S.L. Unipersonal anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 26 de julio de 2010, de escisión de la primera y posterior fusión de la unidad económica autónoma escindida de Alclimasa, S.R.L. Unipersonal con Residencial Armonía, S.L. Unipersonal.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Madrid, 29 de julio de 2010.- El Administrador Único de Alclimasa, S.R.L. Unipersonal, don Miguel Ángel García Sánchez.

ID: A100064685-1